



5-9401-1
Medellín,

Doctora
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia
SENA
Medellín.

Asunto: Solicitud Autorización para Contratar la entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frío de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Respetada Doctora Nora Luz,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **5_9401_1679 Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frío de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Mínima Cuantía

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 32; 1-6).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 6225 del 28 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Carlos Dario Jimenez Baloco
Coordinador Académico
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500



ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE TELEMETRÍA QUE PERMITA REALIZAR EL MONITOREO CONTINUO DE LA CADENA DE FRIO DE LAS VACUNAS QUE SE REQUIEREN POR PARTE DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en atención a la Resolución 1-2203 de 2019 se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para contratar la entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frío de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR
MARULANDA
Fecha: 2025.04.09 14:10:12
-05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS Alex T
Revisó: Lizeth Carolina Guzman Giraldo – Componente Financiero CCS Carolina G.
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS Diana

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 27 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 1-00256 de 2024 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”

AUTORIZA

OBJETO: “5_9401_1679 Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frío de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.”

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta ocho (8) meses sin exceder la vigencia del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: de hasta **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$2.251.325,00)**, en el rubro de servicio personales indirectos.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de servicios personales indirectos, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 6225 del 28 de marzo de 2025.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No. 0002 del 09/04/2025

Firmado digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR
MARULANDA
Fecha: 2025.04.09 14:10:25
+05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Sena – Regional Antioquia

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

Vo Bo. Carlos Dario Jimenez Baloco – Coordinador Académico -

Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. – PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co